

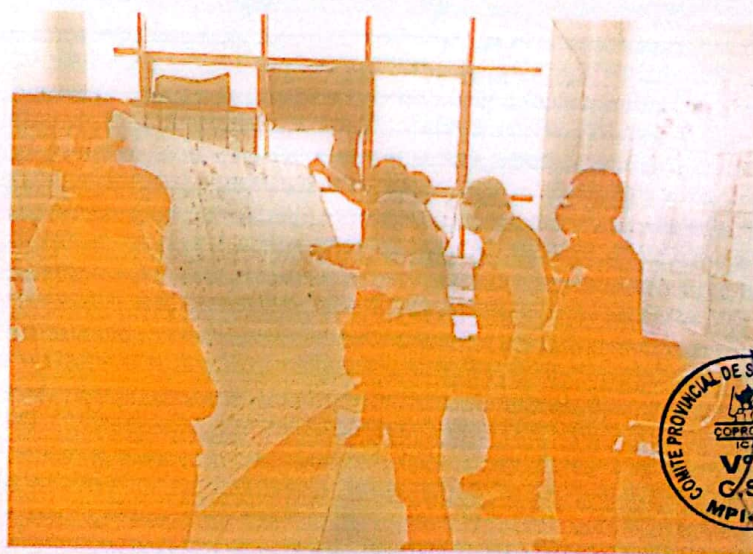
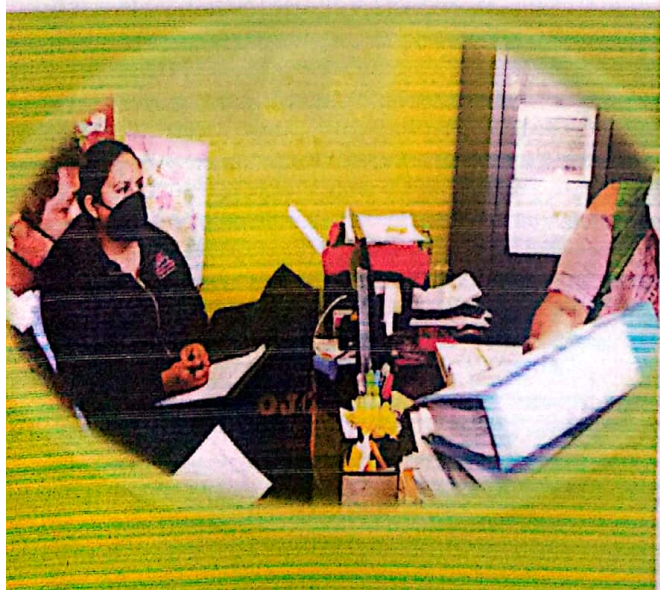
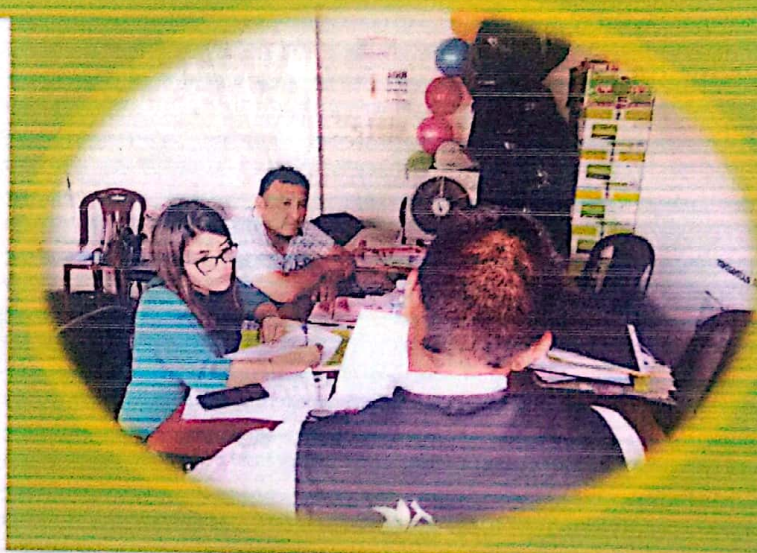


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
COMITE PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA ICA



PLAN DE SUPERVISIÓN A LOS CODISEC ICA 2023

PROVINCIA DE ICA



Plan de Supervisión a los CODISEC PROVINCIA DE ICA



2023



*Municipalidad provincial
de Ica*

*Comité Provincial De
Seguridad Ciudadana*



INDICE:

1. ÍNDICE	1
2. INTRODUCCIÓN	2
3. GENERALIDADES	3
4. MISIÓN	4
5. JUSTIFICACIÓN	5
6. ALCANCE	6
7. VIGENCIA	7
8. BASE LEGAL	8
9. . METAS	9
10. ASPECTOS GENERALES	10
11. ASPECTOS ESPECÍFICOS	11
12. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS	12
13. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	13
14. ANEXOS	14



INTRODUCCIÓN:

El "Plan de supervisión a los CODISEC" de la Provincia de Ica, tiene la finalidad de conllevar criterios de planificación, ejecución, acompañamiento y supervisión de las actividades del Plan de Acción Distrital de Seguridad ciudadana a desarrollarse durante el periodo 2023, resulta enfatizar en base a lineamientos establecidos bajo la Ley N° 27933 respectivamente busca contribuir a la disminución del índice delictivo bajo 5 objetivos estratégicos.

En este sentido ponemos a disposición de las autoridades de seguridad ciudadana Distritales este Plan de Monitoreo, convencidos de que a través de su utilización se logrará orientar a Gerentes, Sub gerentes y/o Jefes de seguridad para garantizar el desarrollo y cumplimiento de las actividades del Plan de acción de seguridad Ciudadana año 2023.

Cabe precisar que una de las funciones de la secretaria técnica del COPROSEC según el D.S 0.10-2019-IN y sus últimas modificatorias Realizar el monitoreo, supervisión y evaluación de la implementación de las políticas planes programas y proyectos al COPROSEC con el fin de dar cumplimiento a las acciones que se encuentran plasmadas.

El plan debe inscribirse en el marco de una gestión pública y de seguridad Ciudadana orientada al logro de resultados, para la mejora de la seguridad ciudadana en favor de la población., debe estar articulado a una visión compartida del desarrollo local y de la seguridad., beneficiarios o receptores de los servicios de seguridad que se van a proveer, involucrando la participación ciudadana y articulando acciones comunes con otras instituciones aliadas fuera del sector para garantizar una seguridad de calidad. Esta retroalimentación entre gestores de la seguridad y actores es una oportunidad que se tiene que crear y saber articular en acciones comunes para mejorar la gestión de seguridad ciudadana desde el momento mismo de la planificación.



PLAN DE SUPERVISIÓN A LOS CODISEC

El documento "Plan de supervisión a los CODISEC" se redacta tomando en cuenta la estructura mostrada en el gráfico posterior. En esta guía se explica paso a paso la formulación de este documento: matriz diagnóstico, matriz de análisis de actores y la matriz de planificación.

Cabe precisar que dicho plan se encuentra plasmado con la finalidad de supervisar, Y monitorear a los CODISEC de la Provincia de Ica, donde se tendrá días programados para el buen resultado donde se cumplan ciertas actividades obligatorias plasmadas en el Plan de Acción Provincial de Seguridad ciudadana de Ica y en los Planes de Acción de Seguridad Ciudadana de los 14 distritos que abarca la Provincia.

1. MISIÓN:

EL Comité Regional de Seguridad Ciudadana de la Provincia de Ica , a través de la Secretaría Técnica del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Ica con el apoyo administrativo técnico económico logístico de la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Provincia de Ica , desarrollará actividades de supervisión, seguimiento a los CODISEC, dirigidas a las instancias de coordinación interinstitucional del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana de nivel distrital, a fin de verificar el proceso de formulación, ejecución y evaluación de los planes y programas de seguridad ciudadana, así como el desempeño funcional de los integrantes de los Comités de Seguridad Ciudadana u otros aspectos relacionados a la normatividad vigente establecida en materia de seguridad ciudadana, con el propósito de coadyuvar con el cumplimiento de los objetivos y fines que persigue el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana durante el año 2023.



2. OBJETIVO

2.1 Objetivo General

Fortalecer la actividad participativa por los CODISEC con el trabajo realizado contando con la participación de los integrantes de la secretaria técnica de los CODISEC, mejorando los niveles de Seguridad Ciudadana mediante la planificación, formulación, ejecución y evaluación que realiza el presente plan.

2.2 Objetivo Especifico

✓ Monitorear el cumplimiento de las actividades plasmadas en los meses correspondientes según el cronograma de la Matriz de actividades de los Planes de Acción Distritales 2023 de cada jurisdicción.

✓ Promover e Impulsar la implementación de Programas y/o actividades de prevención con un enfoque distrital para reducir los índices de delincuenciales y la violencia de acuerdo a los 5 objetivos plasmados del CONASEC.



✓ Fomentar y Promover la participación articulada en materia de seguridad ciudadana.



✓ Coordinar acciones que han tomado en base a sus actividades con todas las instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana

3. JUSTIFICACIÓN:

A. El cumplimiento a las funciones y responsabilidades que la normatividad vigente le asigna al Comité Provincial de Seguridad Ciudadana del Ica.

B. A la necesidad de verificar el proceso de formulación, ejecución y evaluación de los planes y programas de seguridad ciudadana, así como el funcionamiento de los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana además del desempeño funcional de sus integrantes.

C. La obligación de coadyuvar en el cumplimiento de los objetivos y fines

que persigue el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y la Política Provincial en materia de Seguridad Ciudadana.

D. La necesidad de formular, a partir del trabajo de supervisión, indicadores, que permitan mejorar la toma de decisiones en la generación de Políticas, Directivas, Planes y Programas en materia de Seguridad Ciudadana.

4. VIGENCIA:

El presente Plan de Supervisión se ejecutará en el año 2023, teniendo en cuenta el presupuesto asignado para el ejercicio fiscal 2023 al Comité Provincial del Ica y sus Comités Distritales de Seguridad Ciudadana. El Plano es limitativo y por ser una herramienta dinámica estará sujeta a variaciones que serán aprobadas por el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana del Ica.

5. BASE LEGAL:

- Ley N° 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- Ley N° 28411 Ley General de Presupuesto Público.
- Decreto Supremo Nro. 010-2013-IN, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) – MININTER.
- Decreto Legislativo N° 1135, Ley Organización y Funciones del Ministerio del Interior.
- Decreto Supremo N° 012-2013-IN que aprueba como Política Nacional del Estado Peruano en Seguridad Ciudadana.
- Decreto Supremo N° 011-2014-IN Reglamento del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- Decreto Supremo N° 010-2019-IN.



6. MARCO CONCEPTUAL

LEY N° 27933 Y SUS MODIFICACIONES

Seguridad ciudadana

Seguridad Ciudadana: Es la acción integrada y articulada que desarrolla el Estado, en sus tres niveles de gobierno, con la participación del sector privado, la sociedad civil organizada y la ciudadanía, destinada a asegurar la

convivencia pacífica, la erradicación de la violencia en cualquiera de sus manifestaciones y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos. Del mismo modo, contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas.

Ente rector del SINASEC Ente rector

El Ministerio del Interior es el ente rector del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC). Constituye la autoridad técnica normativa de alcance nacional encargada de dictar normas, establecer los lineamientos y procedimientos relacionados con el diseño, la implementación y evaluación de las políticas de seguridad ciudadana y coordinar su operación técnica, así como las formas de articulación entre las diversas entidades involucradas. Es responsable del funcionamiento estructurado, articulado y descentralizado de las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

En el ejercicio de su rectoría, el Ministerio del Interior, a través de la Dirección General de Seguridad Ciudadana, tiene las siguientes funciones:

- a. Diseñar, proponer, coordinar, ejecutar y evaluar, en el marco de sus competencias, las políticas, planes, programas, proyectos y actividades en materia de seguridad ciudadana.
 - b. Promover y coordinar la participación del sector privado y la sociedad civil en materia de seguridad ciudadana.
 - c. Formular y aprobar lineamientos técnicos, directivas e instrumentos para la programación, diseño, ejecución, seguimiento, evaluación, difusión y promoción de las políticas y planes de seguridad ciudadana.
 - e. Supervisar el cumplimiento de la elaboración de Planes de Acción Regional de seguridad ciudadana, así como la ejecución de las políticas, normas y acciones en materia de seguridad ciudadana de las entidades que conforman los CORESEC, bajo un enfoque de gestión por resultados, descentralizado, intercultural y género, efectuando el seguimiento, monitoreo y evaluación correspondientes.
 - f. Priorizar y desarrollar las políticas, planes, programas y proyectos para la prevención de la violencia y el delito, así como diseñar, priorizar, conducir, coordinar y monitorear las acciones destinadas a lograr los objetivos de estrategias sectoriales o multisectoriales destinadas a prevenir el delito en todas sus etapas y a nivel nacional.
 - g. Proponer y coordinar la implementación de estrategias, normas y procedimientos de actuación para
- Todas las entidades que conforman el SINASEC, en las materias de su competencia.
- h. Promover la organización, funcionamiento articulado y estructurado de las Secretarías Técnicas de los tres niveles de Comité de Seguridad Ciudadana,



supervisando y monitoreando periódicamente, dando cuenta a las instancias correspondientes de los logros y dificultades halladas, para su mejora o cambio

i. Informar al Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC), sobre los avances en la ejecución de las políticas y planes nacionales de seguridad ciudadana. Asimismo, cuando sea requerido informar al presidente de la República y al Congreso de la República.

Coordinar la cooperación de la Policía Nacional del Perú y las Municipalidades en materia de seguridad ciudadana, especialmente la articulación de los recursos humanos y logísticos de las Comisarias y los servicios de Serenazgo para el patrullaje integrado, bajo comando y liderazgo operativo del Comisario, así como coadyuvar a la organización y capacitación de las juntas vecinales.

j. Supervisar el cumplimiento de las normas que regulan el servicio de seguridad ciudadana a nivel nacional; el adecuado empleo de las armas no letales, menos letales o potencialmente letales; el uso de las tecnologías, uniformes, vehículos, distintivos e implementos para el adecuado cumplimiento de funciones en materia de seguridad ciudadana.

k. Establecer las políticas, lineamientos, mecanismos y especificaciones técnicas de estandarización de los sistemas de video vigilancia, radiocomunicación y telecomunicaciones.

l. Supervisar la ejecución de las acciones destinadas a integrar los sistemas de video vigilancia, radiocomunicación y telecomunicaciones entre los Municipios, Entidades Gubernamentales y la Policía Nacional del Perú, así como con el sector privado que suscriba convenios con tal fin.

m. Dictar los lineamientos técnicos para la formulación, evaluación y actualización de los mapas del delito, con la colaboración de los Municipios, la sociedad civil y la comunidad organizada.

n. Elaborar, publicar, difundir y actualizar el directorio de todas las instancias de coordinación del SINASEC, incluyendo sus miembros, así como los órganos de ejecución, con indicación clara de los servicios que brindan, recursos disponibles y responsables en los distintos niveles de gobierno, incluyendo direcciones, correos electrónicos y números de teléfono.

ñ. Certificar los Centros de Capacitación de Serenos, conforme a las normas específicas en la materia, y administrar el Registro de Serenazgo, Registro Nacional de Serenos y Registro Nacional de Centros de Capacitación de Serenos.

o. Elaborar propuestas normativas en materia de seguridad ciudadana, incluyendo los servicios de seguridad ciudadana, entre ellos, el servicio de serenazgo a nivel nacional.

p. Emitir opinión técnica sobre toda propuesta legislativa en materia de seguridad



ciudadana.

Coordinar la implementación de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en atención a las políticas, planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana.

q. Proponer las acciones para la difusión y promoción de las políticas, planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana.

r. Las demás funciones que le asigne el ordenamiento jurídico vigente, vinculadas a su condición de ente rector del SINASEC.

Estas funciones se desarrollarán, en lo que corresponda, aplicando el enfoque de gestión por resultados y los enfoques establecidos en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana

REGLAMENTO DE LA LEY N°27933 Y SUS MODIFICACIONES

Funciones de la secretaria técnica COPROSEC

- 
- 
- a. Proponer ante la Municipalidad Provincial la aprobación del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana alineado al Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana, elaborado bajo los enfoques de gestión por resultados, intercultural y provincial, y articulado con los instrumentos del SINAPLAN.
 - b. Proponer ante la Municipalidad Provincial la aprobación de planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana de relevancia provincial, tomando en consideración las particularidades culturales y lingüísticas de la población.
 - c. Estudiar y analizar la problemática de seguridad ciudadana de su jurisdicción, en coordinación con los comités distritales de seguridad ciudadana.
 - d. Promover la articulación interinstitucional a nivel provincial para el cumplimiento de los compromisos establecidos en los planes y programas.
 - e. Estudiar y analizar la problemática de seguridad ciudadana de su jurisdicción, en coordinación con los comités distritales de seguridad ciudadana.
 - f. Realizar de manera ordinaria, por lo menos una (1) consulta pública trimestral para informar sobre las acciones, avances, logros y dificultades en materia de seguridad ciudadana a nivel provincial, debiendo para tal efecto convocar a las organizaciones vecinales, sociales, religiosas, culturales, educativas y deportivas, coordinadores zonales de seguridad ciudadana, integrantes de mesas de concertación, en los lugares donde
Exista, entidades del sector comercial y empresarial, instituciones privadas y otras que estime pertinente.
 - g. Informar trimestralmente a la Secretaría Técnica del CORESEC, a través del Presidente del Comité, respecto del cumplimiento e implementación de las políticas nacionales, regionales y provinciales de seguridad ciudadana, así como

del plan nacional de seguridad ciudadana.

- h. Elaborar el informe trimestral de cumplimiento de los planes, programas y proyectos distritales de Seguridad Ciudadana, presentados por las Secretarías Técnicas de los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana.
- i. Formular el informe de Evaluación de Desempeño de los integrantes del COPROSEC para su remisión trimestral a la Secretaría Técnica del CORESEC.
- j. Dirigir los procesos de implementación, monitoreo, evaluación y ajuste del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana, sobre la base de los lineamientos establecidos por la Secretaría Técnica del CORESEC.
- k. Colaborar con la Policía Nacional del Perú en los asuntos que le solicite en materia de seguridad ciudadana.

Art. 30 DS. N° 010-2019-IN

Funciones de la secretaria técnica CODISEC

El CODISEC cuenta con una Secretaría Técnica como el órgano técnico, ejecutivo y de coordinación del Comité, la cual contará con profesionales, personal técnico y especialistas en temas de seguridad ciudadana, en base a los perfiles que aprueba. Cada Municipalidad Distrital determina el órgano o área que asumirá las funciones de la Secretaría Técnica del CODISEC. Dicho órgano o área debe ejercer funciones relacionadas a la seguridad ciudadana. La Secretaría Técnica del CODISEC tiene las siguientes funciones:

- a. Presentar ante el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana la propuesta de los planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana en sus respectivas jurisdicciones, verificando su cumplimiento en el marco de los lineamientos establecidos en el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana, tomando en consideración las particularidades culturales y lingüísticas de la población.
- b. Supervisar el cumplimiento de los planes, programas y proyectos distritales de seguridad ciudadana, en el marco de los lineamientos establecidos por la Secretaría Técnica del COPROSEC.
- c. Elaborar el informe de evaluación de su Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.
- d. Articular permanentemente con los integrantes del CODISEC para fortalecer la seguridad ciudadana en el ámbito de la jurisdicción distrital.
- e. Articular permanentemente con las Secretarías Técnicas del CORESEC y CONASEC para recibir supervisión descentralizada.
- f. Promover la articulación interinstitucional para atender integralmente la problemática de la inseguridad ciudadana, con énfasis en la prevención focalizada



y la mitigación de los factores de riesgo, dando prioridad a los territorios más vulnerables de la jurisdicción, tomando en 19NORMAS LEGALES jueves 9 de mayo de 2019 El Peruano

Consideración las particularidades culturales y lingüísticas de la población.

g. Preparar la información estadística de seguridad ciudadana, para su respectiva remisión a la Secretaría Técnica del COPROSEC.

h. Promover la participación ciudadana para fortalecer la seguridad ciudadana y la conformación de Juntas Vecinales.

i. Coordinar los lineamientos y especificaciones técnicas para garantizar la estandarización e interoperabilidad de los sistemas de radio y video vigilancia y radio comunicación con los sistemas de la Policía Nacional del Perú, a fin de tener una cobertura distrital integrada a nivel nacional."

SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC

• DISPOSICIONES GENERALES. - 6.9, 6.10, 6.11

6.9 el CODISEC cuenta con una secretaria técnica, que es un órgano técnico, ejecutivo y de coordinación, encargado de brindar soporte técnico y dar funcionalidad al comité. Asimismo, la Municipalidad Distrital determina el órgano o área que asume las funciones de la secretaria técnica del CODISEC dicho órgano o área debe ejercer funciones relacionadas a la seguridad ciudadana, o en su defecto puede disponer la creación de una secretaria técnica con arreglo a su presupuesto institucional.

6.10 El personal de la secretaria técnica está conformado por profesionales y técnicos con especialización y experiencia en materia de seguridad ciudadana y/o gestión pública y/o planeamiento estratégico. La Municipalidad Distrital elabora los perfiles de los profesionales que conforman la secretaria técnica del CODISEC de acuerdo a los lineamientos que brinda la Dirección general de Seguridad Ciudadana.

6.11 la secretaria técnica del CODISEC supervisa el cumplimiento de los planes, programas y proyectos distritales de seguridad ciudadana, en el marco de los lineamientos establecidos por la Secretaría Técnica del COPROSEC



7. LÍNEA DE TIEMPO DEL PLAN:



La línea de tiempo presentada en el plan de Supervisión, seguimiento a los CODISEC, se constituye en un principio por las responsabilidades del CODISEC:

1. Presentación y elaboración del PADSC- Plan de Acción Distrital de Seguridad ciudadana 2023.
2. Teniendo el plan de acción distrital de seguridad ciudadana 2023, se emplea la ejecución y emisión de los documentos de las actividades obligatorias al COPROSEC.
3. Cumplimiento de la realización de las acciones de los O.E (Objetivos Estratégicos) de la Matriz de Actividades del PADSC.

En cuanto a Monitoreo de parte del COPROSEC, se constituye por:

1. Monitorear la formulación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.
2. Revisar la implementación de las actividades obligatorias bajo Ley N° 27933, como son:
 - Presentación Acta de instalación a la instancia superior 2023.
 - Presentar la resolución como equipo técnico de CODISEC.
 - Plan de Patrullaje Integrado

- Ejecución de patrullaje integrado
- Formulación del mapa de delito 2023 visado por el Comisario y Gerente o el que haga cargo del oficio.
- Mapa de Riesgo 2023 visado por los representantes de las instituciones que la elaboran CODISEC.
- Plan de Patrullaje Municipal y ejecución del patrullaje.
- Publicación en el portal web de la Municipalidad sobre: Actas de Instalación, directorio, Resolución del Equipo técnico, sesiones y audiencias públicas.
- Presentación del Acta de Validación al COPROSEC.
- Presentación de la evaluación de desempeño de los integrantes de CODISEC a la instancia superior COPROSEC
- Entre otros.

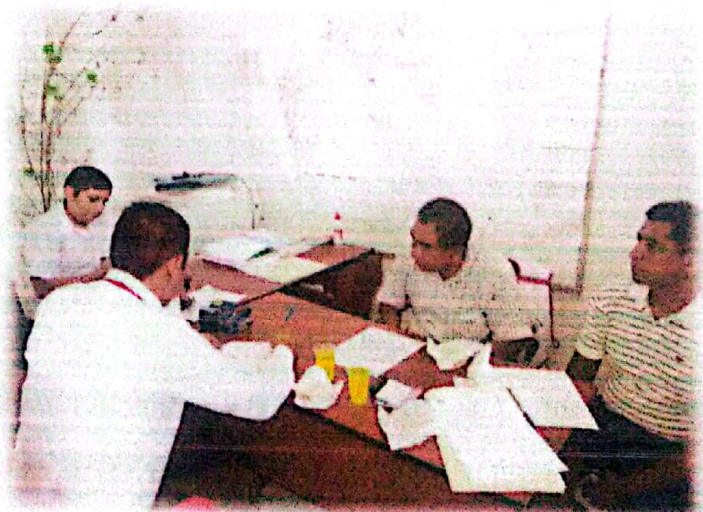


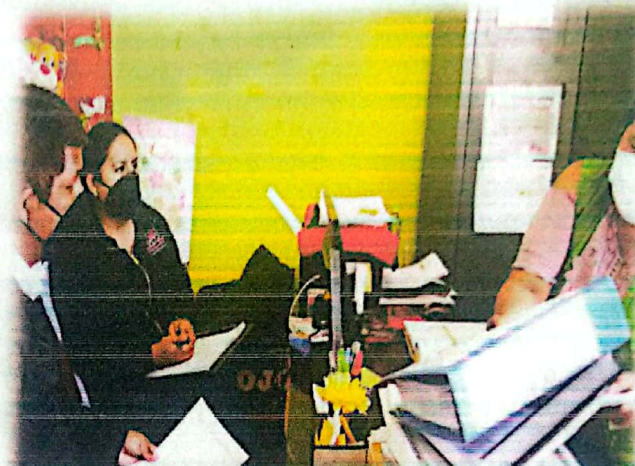
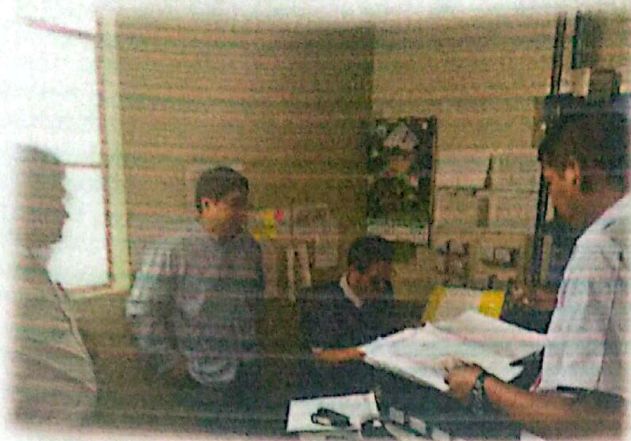
8. ASPECTOS GENERALES:

La actividad de supervisión de los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana se realizará bajo dos modalidades.



- "IN SITU", es decir que el monitoreo y supervisión se efectúe directamente en la sede del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana por supervisar o el área encargada donde obre la documentación adecuada.
- En caso las circunstancias lo requieran, de manera virtual previa coordinación por las fechas y hora del día a supervisar.





9. ASPECTOS GENERALES:

• ANTES DE LA SUPERVISIÓN

Difusión y Coordinación sobre las fechas de supervisión mediante este plan o previa comunicación con los responsables de las secretarías técnicas.

Los CODISEC deberán Realizar las coordinaciones con el equipo de administración del Programa Presupuestal 0030 de su municipalidad.

El Coordinador de la secretaria técnica del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana del Ica cumplirá con la presentación correspondiente ante el señor Alcalde Distrital y encargados, en cuya sede se efectuará las actividades de supervisión.

Las secretarías técnicas de los CODISEC presentarán la documentación sustentadora en físico y virtual al Equipo Supervisor.

- **DURANTE LA SUPERVISIÓN**

Sobre las observaciones efectuadas por el Equipo Supervisor deberá ser subsanada a la brevedad e informar al Comité Provincial de Seguridad Ciudadana del Ica.

Visación del Acta de Monitoreo y supervisión de la secretaria técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana y del Equipo Supervisor, según el modelo establecido



- **DESPUÉS DE LA SUPERVISIÓN**

El Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Ica remitirá vía oficio, una copia del Acta de Supervisión a los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana supervisado, para que ejecuten las acciones que correspondan.

El Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Ica remitirá el Informe evaluativo de las supervisiones efectuadas en el mes al comité regional de Seguridad Ciudadana de Ica.

Las secretarías técnicas de los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana emitirán Informe a su respectivo Comité de Seguridad Ciudadana sobre el resultado de las actividades de supervisión.



10. COMITES DISTRITALES DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA PROVINCIA DE ICA:

LOS MOLINOS

OCUCAJE

PUEBLO NUEVO



SANTIAGO

INCAHUATILLO

TATE

LOS AQUINES

LA TINGUIÑA

PARCONA

ICA

SALAS GUADALUPE

SAN JUAN BAUTISTA

SUBTANIAIA

YAUCA DEL ROSARIO

11. CRONOGRAMA DE SUPERVISIÓN:

Se precisa la fecha en que será realizada.

Codif.	CODISEC	MARZO	JUNIO	SEPTIEMBRE	DICIEMBRE
1	OCUCAJE	14	13	13	15
2	SANTIAGO	14	13	13	15
3	TATE	14	13	13	15
4	PACHACUTEC	15	14	14	11
5	PUEBLO NUEVO	15	14	14	11
6	LOS AQUIJES	15	14	14	11
7	PARCONA	16	15	15	12
8	LA TINGUÑA	16	15	15	12
9	LOS MOLINOS	16	15	15	12
10	SALAS GUADALUPE	17	16	11	13
11	SAN JUAN BAUTISTA	17	16	11	13
12	SUBTANJALLA	17	16	11	13
13	YAUCA DEL ROSARIO	17	12	12	14

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
COPROSEC - ICA
Ing. Alexis Francisco Felipa Torres
COORDINADOR DE SECRETARÍA TÉCNICA DEL COPROSEC-ICA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
COPROSEC - ICA
Av. (1) PNP. MIGUEL ÁNGEL RIVERA CHIRINOS
JEFE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL COPROSEC - ICA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
COPROSEC - ICA
Ing. Carlos Reyes Roque
PRESIDENTE DEL COPROSEC - ICA

TOMAS FOTOGRAFICAS



ANEXOS:

ACTA DE LINEAMIENTOS DE SUPERVISIÓN -
CODISEC

ACTA DE SUPERVISION PROGRAMADA
COPROSEC ICA

ACTA DE SUPERVISION DEL PLAN DE ACCION
DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
DEL I, II , III Y IV TRIEMSTRE DEL 2023



ACTA DE MONITOREO DE PLANES ACTIVIDADES
DEL PADSC 2023- PROGRAMAS DE
INCENTIVOS DE SEGURIDAD CIUDADANA



ACTA DE CONSTATACIÓN DE SUPERVISIÓN NO
EFECTUADA

OTROS



Municipalidad
Provincial de Ica

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE ICA

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Comité Provincial De
Seguridad Ciudadana

ACTA DE LINEAMIENTOS DE SUPERVISIÓN – CODISEC

En el Distrito de _____, siendo las _____ del día _____ del mes de _____ del año _____, en las instalaciones de la Oficina de _____, de acuerdo al Directiva 010-2019 IN – DGSC, Lineamientos Técnicos y procedimientos para el diseño y formulación y Aprobación, implementación seguimiento y evaluación de los Planes de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana se llevó a cabo la _____ vista por parte de la Secretaria Técnica Provincial, a la Secretaria Técnica Distrital de _____ en la que se proporcionara los lineamientos de supervisión en el desarrollo del proceso técnico para desarrollar del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana de este distrito.

Objetivo de la visita:



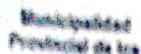
En la presente se trataron los siguientes puntos:



2. _____

3. _____

Siendo las _____ se procedió a dar por finalizada la visita esperando haber brindado la supervisión necesaria por parte de la Secretaria Técnica Provincial.



'Año de la unidad, la paz y el desarrollo'



Siendo las _____ horas del día _____ de _____ del año en curso, estando en la Municipalidad Distrital de _____ los presentes; Mayor © PNP Miguel Ángel Rivera Chirinos en su condición de Jefe de Equipo Técnico del COPROSEC-ICA, y el coordinador del equipo técnico del COPROSEC-ICA Sr. Alexis Francisco Felipa Torres, y en representación del CODISEC- _____ el Presidente del Comité de Seguridad Ciudadana y Alcalde del Distrito de _____ y _____ el Sr. _____ (Jefe de la Secretaría Técnica de Seguridad Ciudadana). Con la finalidad de recabar información concerniente al cumplimiento y ejecución del Plan Distrital de Seguridad Ciudadana 2020 conforme lo estipulado Por el MININTER y de acuerdo a la Directiva N° 001-2014-IN,



Siendo las _____ horas del día _____ de _____ del año en
curso firman a continuación los presentes en señal de conformidad.





Municipalidad
Provincial de Ica

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA **COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE ICA**

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Comité Provincial De
Seguridad Ciudadana

FICHA N°

ACTA DE SUPERVISIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA AL I TRIMESTRE DEL 2023

Siendo las _____ horas, del día ____/____/____, el Supervisor responsable del llenado

inicia la supervisión presencial al Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de _____

PRESIDENTE: _____

RESPONSABLE SECRETARIA TÉCNICA: _____

TELÉFONOS: _____

TELÉFONOS _____

E-MAIL: _____

E-MAIL: _____

I. INSTALACIÓN Y JURAMENTACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD CIUDADANA

1.1 ¿Cuenta con acta de instalación del CODISEC suscrita dentro de los DIEZ (10) días hábiles del mes de enero?

SI () NO ()
Fecha: _____

La instalación del CODISEC juramentaron los miembros que establece la ley?

a) La Alcaldе

()

b) El Sub Prefecto Distrital

()

c) La Comisario

()

d) La directora/a de Educación o el funcionario que haga sus veces

()

e) El/La Director/a de Salud o el funcionario que haga sus veces

()

f) Un Representante del Poder Judicial.

()

g) Representante del Ministerio Público.

()

h) El/La Coordinador/a Distrital de las Juntas Vecinales.

()

i) Otros representantes mencione:

()

.....
.....

II. SECRETARIA TÉCNICA

2.1 ¿Cuenta con Resolución distrital de nombramiento de la Secretaria Técnica?

SI () NO ()

2.2 Si la respuesta es SI, señale la fecha de la Resolución

2.3 ¿A qué órgano o área se encuentra acreditada la Secretaria Técnica?

2.4 ¿El Responsable de la Secretaria Técnica desempeña el cargo a exclusividad?

SI () NO ()

2.5 ¿La Secretaria Técnica cuenta con profesionales, personal técnico y/o especialistas en temas de seguridad ciudadana? Mencione los nombres y el nivel de nivel académico y/o grado profesional:

2.6 Los Integrantes de la Secretaría Técnica cuentan con cursos y/o programas de especialización en materia de Seguridad Ciudadana (de más de 100 horas)	SI () NO ()
2.7 El Responsable de la Secretaría Técnica cuenta con experiencia laboral acreditable en tema de Seguridad Ciudadana (indicar años)	SI () NO ()
2.8 ¿Ha remitido la evaluación de desempeño de los integrantes de Comité a la instancia de gobierno inmediato superior, en el plazo establecido?	SI () NO ()
III. FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	
3.1 ¿Formuló el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana (PARSC) 2023? Fecha de presentación: (Directiva 009-2019 IN)	SI () NO ()
3.2 ¿El PADSC se ajusta a la estructura establecida?	SI () NO ()
3.3 ¿Cuenta con acta de validación del PADSC, por el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana?	SI () NO ()
3.4 ¿Cuenta con Ordenanza Distrital de aprobación del PADSC 2023?	SI () NO ()
3.5 ¿Ha publicado el PADSC 2023 en la página web institucional del Distrito?	SI () NO ()
3.6 ¿Ha publicado el PADSC 2023 en la Plataforma Virtual de Seguridad Ciudadana?	SI () NO ()
3.7 Sobre la participación de los integrantes titulares del comité en la formulación del PADSC 2023 Marque con un visto, según corresponda:	
 a) El Alcalde	Realizó aportes al proyecto del PADSC 2023
b) Subprefecto	Sólo suscribió el Acta de Validación.
c) El Comisario	
d) Director de Educación o el funcionario que haga sus veces	
e) Director de Salud o el funcionario que haga sus veces	
f) Representante del Poder Judicial	
g) Representante del Ministerio Público	
h) Representante de las Juntas Vecinales	
i) Representante del Cem	
3.8 ¿Sobre el Problema Publico y Diagnostico de Seguridad Ciudadana de la jurisdicción Distrital? ¿Utilizó alguna estrategia y metodología en la formulación del Plan Acción Distrital de Seguridad Ciudadana (PADSC) 2023?	SI () NO ()
3.9 Si la respuesta es SI, señale la estrategia y/o metodología que utilizo para la elaboración del Problema Publico y su Diagnóstico de seguridad ciudadana:	
.....	
.....	
.....	
.....	
.....	
3.10 ¿El diagnóstico cuenta con la información relacionada a la situación actual de seguridad ciudadana?	
Información Sociodemográfica	
a) Población	()
b) Empleo	()
c) Economía	()

d) Educación	()
e) Salud	()
3.11 ¿El diagnóstico cuenta con información de la situación actual de la seguridad ciudadana (estadísticas)? Indicadores de la Seguridad Ciudadana	
a) Victimización	()
b) Victimización con armas de fuego	()
c) Percepción	()
d) Denuncias de Delitos	()
e) Población Penitenciaria	()
f) Delitos de mayor incidencia en la Distrital	()
g) Fenómenos Delictivos que prioriza el PNSC 2019 - 2023	()
h) Otras _____	()
3.12 ¿Realizó un análisis de las principales estadísticas mencionadas en el diagnóstico?	
a) Muestra un cuadro comparativo entre las estadísticas de últimos 5 años	SI () NO ()
b) Muestra variación porcentual entre las comparaciones efectuadas	SI () NO ()
c) Muestra representación gráfica de los datos estadísticos	SI () NO ()
d) Muestra un análisis de tendencias de las variables investigadas	SI () NO ()
3.13 ¿El PADSC 2023 establece un orden de prelación identificando los principales problemas que aquejan a su Distrito dentro de la elaboración del diagnóstico?	SI () NO ()
3.14 ¿El PADSC 2023 señala la problemática en el ámbito educativo ligado a la seguridad ciudadana?	SI () NO ()
3.15 Si la respuesta es SI, señale el orden de incidencia en la problemática detectada	
a) Bullying	()
b) Embarazo adolescente	()
c) Deserción escolar	()
d) Pandillaje pernicioso	()
e) Otros _____	()
3.16 ¿El PADSC incluye actividades para atender la problemática en educación ligado a la seguridad ciudadana dentro de su jurisdicción?	
Si la respuesta es SI, que acciones forman parte del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023, cuales son:	SI () NO ()
a)	
b)	
c)	
3.17 ¿El PADSC señala la problemática con respecto a salud mental dentro de su jurisdicción?	
	SI () NO ()
3.18 ¿El PADSC incluye actividades para atender la problemática de la salud mental ligado a la seguridad ciudadana?	
Si la respuesta es SI, responda si estas actividades forman parte del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023 y cuales son:	SI () NO ()
a)	
b)	

3.19 ¿El PADSC señala la problemática con respecto a la trata de personas dentro de su jurisdicción?	SI () NO () No aplica ()
3.20 ¿El PADSC señala la problemática con respecto a la Prevención del Consumo de Drogas?	SI () NO () No aplica ()
3.21 ¿Acredita la ejecución del programa de sensibilización sobre uso de armas de fuego en sus niveles sistémicos de seguridad ciudadana?	SI () NO ()
3.22 ¿Presenta la programación de actividades, con sus respectivas unidades de medida, metas y responsables de acuerdo a la matriz especificada en la Directiva 009-2019-IN?	SI () NO ()
3.23 ¿Ha encontrado dificultades en la aplicación de la Matriz del PNSC 2019 – 2023, (Objetivos Estratégicos, Objetivos Específicos, Acciones Estratégicas), al PADSC? Si la respuesta es SI, especifique que tipo de dificultades:	SI () NO ()
3.24 ¿En el PADSC las actividades han sido presupuestadas?	SI () NO ()
V. SUPERVISIÓN AL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	
4.1 ¿Se han programado las sesiones del comité en el PADSC?	SI () NO ()
4.2 ¿Las sesiones de Comité se realizan de acuerdo a lo programado en el PADSC?	SI () NO ()
4.3 ¿Todas las actas cuentan con firma y post firma e institución a la que pertenecen	SI () NO ()
4.4 ¿Las actas de las sesiones del Comité contiene los siguientes ítems? Debate temas de Seguridad Ciudadana () Compromisos de los integrantes del comité () Cumplimiento de acuerdos () Rendición de cuentas ()	
4.5 ¿El presidente asiste a todas las sesiones del Comité de seguridad ciudadana?	SI () NO ()
4.6 ¿Las sesiones del Comité se realizan con el quórum requerido?	SI () NO ()
4.7 ¿Se han realizado sesiones extraordinarias documentadas a la fecha?	SI () NO () N° (.....)
4.8 ¿La página web de la Municipalidad cuenta con un link visible correspondiente a las actividades del CODISEC	SI () NO ()
4.9 ¿En la página web de la Municipalidad obra el Directorio de las instituciones que integran el CODISEC?	SI () NO ()
4.10 ¿En la página web de la Municipalidad se aprecia el PADSC?	SI () NO ()
4.11 ¿En la página web de la Municipalidad obran los acuerdos asumidos en las reuniones del CODISEC?	SI () NO ()
4.12 ¿Ha formulado el informe de evaluación de desempeño de los funcionarios que integran su CODISEC?	SI () NO ()
4.13 ¿Ha remitido la evaluación de desempeño a la instancia de gobierno inmediato superior, en el plazo establecido?	SI () NO ()
4.14 ¿El responsable de la Secretaría Técnica y su equipo han participado en eventos de capacitación organizados por DGSC?	SI () NO ()
4.15 Si la respuesta es SI, indique en cuantos eventos participó	N°
4.16 Como Responsable de la Secretaría Técnica en que temática le gustaría ser capacitado(a)	
VI. PROYECTOS DE INVERSIÓN EN SEGURIDAD CIUDADANA	

5.1 ¿Cuentan con algún proyecto de seguridad ciudadana? ¿En qué estado se encuentra?

a) No cuentan b) Está en formulación/evaluación c) Está en ejecución

OBS:

5.2 Para Opción B y C. ¿Dicho proyecto fue aprobado por el Comité de Seguridad Ciudadana?

SI () NO ()

5.3 Sobre la implementación del proyecto ¿Qué acciones ha realizado el comité de seguridad ciudadana?

Acciones

Documentos sustentatorios

VII. APRECIACIONES DE LA GESTIÓN DEL COMITÉ

7.1 Mencione cual fue su mayor logro de la actual gestión del Comité y como se plasmó en la jurisdicción



Mencione cual fue su mayor dificultad en la actual gestión del Comité, y que acciones se adoptó para superarlas



7.3 Mencione si a mérito de la emergencia sanitaria declarada por el COVID 19, se ha tenido que efectuar la reprogramación de actividades consideradas en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, y si como consecuencia de ello se ha tenido que recortar la asignación presupuestal

VIII. CONSIDERACIONES FINALES

8.1 OTRAS OBSERVACIONES

8.2 CONCLUSIONES DE LA SUPERVISIÓN EFECTUADA

8.3 RECOMENDACIONES AL COMITÉ SUPERVISADO



IX. DATOS DE CONTROL

9.1 FECHA:

9.2 SUPERVISOR:

9.3 JEFE DE SECRETARIA TECNICA :



RESPONSABLE DE LA SECRETARIA TÉCNICA
FIRMA Y SELLO

SUPERVISOR
FIRMA Y SELLO



Municipalidad
Provincial de Ica

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE ICA

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Comité Provincial De
Seguridad Ciudadana

FICHA N°

ACTA DE SUPERVISIÓN AL COMITÉ DISTRITAL CORRESPONDIENTE AL II TRIMESTRE DEL 2023

Siendo las _____ horas, del día ____/____/____, el Supervisor responsable del llenado

inicia la supervisión presencial al Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de

PRESIDENTE: _____

RESPONSABLE SECRETARIA TÉCNICA: _____

TELÉFONOS: _____

TELÉFONOS _____

E-MAIL: _____

E-MAIL: _____

I. INSTALACIÓN Y JURAMENTACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD CIUDADANA

II. SECRETARIA TÉCNICA

1.1 ¿Cuenta con Resolución distrital de nombramiento de la Secretaria Técnica?	SI () NO ()
ORDENANZA MUNICIPAL N°	
1.2 Si la respuesta es SI, señale la fecha de la Resolución : / /	
1.3 ¿En qué órgano o área se encuentra acreditada la Secretaria Técnica?	
1.4 ¿El responsable de la Secretaria Técnica desempeña el cargo a exclusividad?	SI () NO ()
1.5 ¿Ha remitido la evaluación de desempeño de los integrantes de Comité a la instancia de gobierno inmediato superior, en el plazo establecido?	SI () NO ()

II. FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

5.4 ¿Cuenta con acta de validación del PADSC, por el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana?	SI () NO ()
5.5 ¿Cuenta con Ordenanza Distrital de aprobación del PADSC 2023?	SI () NO ()
5.6 ¿Ha publicado el PADSC 2023 en la página web institucional del Distrito?	SI () NO ()
5.7 ¿En el PADSC las actividades han sido presupuestadas?	SI () NO ()

III. SUPERVISIÓN AL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

6.1 ¿Se han programado las sesiones del comité en el PADSC?	SI () NO ()
6.2 ¿Las sesiones de Comité se realizan de acuerdo a lo programado en el PADSC?	SI () NO ()
6.3 ¿Todas las actas cuentan con firma y post firma e institución a la que pertenecen	SI () NO ()
6.4 ¿Las actas de las sesiones del Comité contiene los siguientes ítems?	
e) Debate temas de Seguridad Ciudadana	()
f) Compromisos de los integrantes del comité	()
g) Cumplimiento de acuerdos	()
h) Rendición de cuentas	()
6.5 ¿El presidente asiste a todas las sesiones del Comité de seguridad ciudadana?	SI () NO ()
6.6 ¿Las sesiones del Comité se realizan con el quórum requerido?	SI () NO ()
6.7 ¿Se han realizado sesiones extraordinarias documentadas a la fecha?	SI () NO ()

reprogramación de actividades consideradas en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, y si como consecuencia de ello se ha tenido que recortar la asignación presupuestal

V. CONSIDERACIONES FINALES

5.1 OTRAS OBSERVACIONES

5.2 CONCLUSIONES DE LA SUPERVISIÓN EFECTUADA

5.3 RECOMENDACIONES AL COMITÉ SUPERVISADO

VI. DATOS DE CONTROL

6.1 FECHA:

6.2 SUPERVISOR:

6.3 JEFE DE SECRETARIA TECNICA :

RESPONSABLE DE LA SECRETARIA TÉCNICA
FIRMA Y SELLO

SUPERVISOR
FIRMA Y SELLO



Municipalidad
Provincial de Ica

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA **COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE ICA**

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Comité Provincial De
Seguridad Ciudadana

FICHA N°

ACTA DE SUPERVISIÓN AL COMITÉ DISTRITAL CORRESPONDIENTE AL III TRIMESTRE DEL 2023

Siendo las _____ horas, del día ____/____/____, el Supervisor responsable del llenado

inicia la supervisión presencial al Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de _____

PRESIDENTE: _____

RESPONSABLE SECRETARIA TÉCNICA: _____

TELÉFONOS: _____

TELÉFONOS _____

E-MAIL: _____

E-MAIL: _____



INTRODUCCIÓN

1.1 Cuenta con Resolución distrital de nombramiento de la Secretaria Técnica?

SI () NO ()

ORDENANZA MUNICIPAL N°

1.2 Si la respuesta es SI, señale la fecha de la Resolución : / /

1.3 ¿A qué órgano o área se encuentra acreditada la Secretaria Técnica?

SI () NO ()

1.4 ¿El responsable de la Secretaria Técnica desempeña el cargo a exclusividad?

SI () NO ()

1.5 ¿Se ha presentado la evaluación de desempeño de los integrantes de Comité a la instancia de gobierno inmediato superior, en el plazo establecido?

II. CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES OBLIGATORIAS DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023

6.22 ¿Realizó sesiones del CODISEC? Si es SI la Respuesta muestre las actas correspondientes al III Trimestre. Asimismo contiene los siguientes ítems :

SI () NO ()

- a) Debate temas de Seguridad Ciudadana
- b) Compromisos de los integrantes del comité
- c) Cumplimiento de acuerdos
- d) Rendición de cuentas

()
()
()
()

6.23 ¿Realizó audiencias públicas del CODISEC? Si es SI la Respuesta muestre las actas correspondientes al III Trimestre.

SI () NO ()

- a) Rendición de cuentas
- b) Rueda de preguntas de la población

()
()

6.24 ¿Cuenta con las evaluaciones Trimestrales de los Integrantes del CODISEC? Si es SI la Respuesta muestre los cuadros de desempeño.

SI () NO ()

- a) I Trimestre
- a) II Trimestre

()
()

6.25 ¿Ha publicado las actas de los acuerdos y la evaluación de integrantes del CODISEC en la página web institucional del Distrito?

SI () NO ()

6.26 ¿Ha cumplido con la presentación del Informe Trimestral correspondiente al III Trimestre al COPROSEC ? Si la respuesta es sí presente el oficio de remisión.

SI () NO ()

6.27 ¿El Mapa de Riesgo se encuentra en el III Trimestre según el PADSC 2023 ? Si es si la respuesta muestre el mapa en base a la Resolución Ministerial N°007-2019-IN	OBS:
6.28 ¿El Mapa de Delito se encuentra en el III Trimestre según el PADSC 2023 ¿ Si es si la respuesta muestre el mapa en base a la Resolución Ministerial N°007-2019-IN	OBS:
6.29 ¿Según su plan de Patrullaje Integrado, ha cumplido con el número de patrullajes programados? Muestre las actas como medios probatorios.	OBS:
6.30 ¿Según su plan de Patrullaje Municipal, ha cumplido con el número de patrullajes programados? Muestre las actas como medios probatorios.	OBS:
III. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PADSC 2023:	
3.0. ¿Según su PADSC 2023, la Acción Estratégica A1 se encontró programada en el III trimestre? Si es si la respuesta, Realizó la actividad en mención?	SI () NO () OBS:
7.1 ¿Según su PADSC 2023, la Acción Estratégica A2 se encontró programada en el III trimestre? Si es si la respuesta, Realizó la actividad en mención?	SI () NO () OBS:
7.2 ¿Según su PADSC 2023, la Acción Estratégica A7 se encontró programada en el III trimestre? Si es si la respuesta, Realizó la actividad en mención?	SI () NO () OBS:
7.3 ¿Según su PADSC 2023, la Acción Estratégica A9 se encontró programada en el III trimestre? Si es si la respuesta, Realizó la actividad en mención?	SI () NO () OBS:
7.4 ¿Según su PADSC 2023, la Acción Estratégica A10 se encontró programada en el III trimestre? Si es si la respuesta, Realizó la actividad en mención?	SI () NO () OBS:
7.5 ¿Según su PADSC 2023, la Acción Estratégica A11 se encontró programada en el III trimestre? Si es si la respuesta, Realizó la actividad en mención?	SI () NO () OBS:
7.6 ¿Según su PADSC 2023, la Acción Estratégica A12 se encontró programada en el III trimestre? Si es si la respuesta, Realizó la actividad en mención?	SI () NO () OBS:
7.7 ¿Según su PADSC 2023, la Acción Estratégica A13 se encontró programada en el III trimestre? Si es si la respuesta, Realizó la actividad en mención?	SI () NO () OBS:
7.8 ¿Según su PADSC 2023, la Acción Estratégica A23 se encontró programada en el III trimestre? Si es si la respuesta, Realizó la actividad en mención?	SI () NO () OBS:
7.9 ¿Según su PADSC 2023, la Acción Estratégica A24 se encontró programada en el III trimestre? Si es si la respuesta, Realizó la actividad en mención?	SI () NO () OBS:
7.10 ¿Según su PADSC 2023, la Acción Estratégica A25 se encontró programada en el III trimestre? Si es si la respuesta, Realizó la actividad en mención?	SI () NO () OBS:
7.11 ¿Según su PADSC 2023, la Acción Estratégica A26 se encontró programada en el III trimestre? Si es si la respuesta, Realizó la actividad en mención?	SI () NO () OBS:
7.12 ¿Según su PADSC 2023, la Acción Estratégica A27 se encontró programada en el III trimestre? Si es si la respuesta, Realizó la actividad en mención?	SI () NO () OBS:
7.13 ¿Según su PADSC 2023, la Acción Estratégica A28 se encontró programada en el III trimestre? Si es si la respuesta, Realizó la actividad en mención?	SI () NO () OBS:
7.14 ¿Según su PADSC 2023, la Acción Estratégica A29 se encontró programada en el III trimestre? Si es si la respuesta, Realizó la actividad en mención?	SI () NO () OBS:

7.15 ¿Según su PADSC 2023, la Acción Estratégica A30 se encontró programada en el III trimestre? Si es si la respuesta, Realizó la actividad en mención?	SI () NO () OBS:
7.16 ¿Según su PADSC 2023, la Acción Estratégica A31 se encontró programada en el III trimestre? Si es si la respuesta, Realizó la actividad en mención?	SI () NO () OBS:
7.17 ¿Según su PADSC 2023, la Acción Estratégica A32 se encontró programada en el III trimestre? Si es si la respuesta, Realizó la actividad en mención?	SI () NO () OBS:
7.18 ¿Según su PADSC 2023, la Acción Estratégica A34 se encontró programada en el III trimestre? Si es si la respuesta, Realizó la actividad en mención?	SI () NO () OBS:
7.19 ¿Según su PADSC 2023, la Acción Estratégica A35 se encontró programada en el III trimestre? Si es si la respuesta, Realizó la actividad en mención?	SI () NO () OBS:
7.20 ¿Según su PADSC 2023, la Acción Estratégica A36 se encontró programada en el III trimestre? Si es si la respuesta, Realizó la actividad en mención?	SI () NO () OBS:
7.21 ¿Según su PADSC 2023, la Acción Estratégica A37 se encontró programada en el III trimestre? Si es si la respuesta, Realizó la actividad en mención?	SI () NO () OBS:
7.22 ¿Según su PADSC 2023, la Acción Estratégica A38 se encontró programada en el III trimestre? Si es si la respuesta, Realizó la actividad en mención?	SI () NO () OBS:
7.23 ¿Según su PADSC 2023, la Acción Estratégica A40 se encontró programada en el III trimestre? Si es si la respuesta, Realizó la actividad en mención?	SI () NO () OBS:
7.24 ¿Según su PADSC 2023, la Acción Estratégica A41 se encontró programada en el III trimestre? Si es si la respuesta, Realizó la actividad en mención?	SI () NO () OBS:
7.25 ¿Según su PADSC 2023, la Acción Estratégica A42 se encontró programada en el III trimestre? Si es si la respuesta, Realizó la actividad en mención?	SI () NO () OBS:
7.26 ¿Según su PADSC 2023, la Acción Estratégica A43 se encontró programada en el III trimestre? Si es si la respuesta, Realizó la actividad en mención?	SI () NO () OBS:
7.27 ¿Según su PADSC 2023, la Acción Estratégica A44 se encontró programada en el III trimestre? Si es si la respuesta, Realizó la actividad en mención?	SI () NO () OBS:
7.28 ¿Según su PADSC 2023, la Acción Estratégica A45 se encontró programada en el III trimestre? Si es si la respuesta, Realizó la actividad en mención?	SI () NO () OBS:
7.29 ¿Según su PADSC 2023, la Acción Estratégica A46 se encontró programada en el III trimestre? Si es si la respuesta, Realizó la actividad en mención?	SI () NO () OBS:
7.30 ¿Según su PADSC 2023, la Acción Estratégica A48 se encontró programada en el III trimestre? Si es si la respuesta, Realizó la actividad en mención?	SI () NO () OBS:
7.31 ¿Según su PADSC 2023, la Acción Estratégica A49 se encontró programada en el III trimestre? Si es si la respuesta, Realizó la actividad en mención?	SI () NO () OBS:
7.32 ¿Según su PADSC 2023, la Acción Estratégica 50 se encontró programada en el III trimestre? Si es si la respuesta, Realizó la actividad en mención?	SI () NO () OBS:
IV. VERIFICACIÓN DE LOS RECURSOS	
7.33 ¿Las unidades móviles cuentan con su respectivo SOAT e Inspecciones Técnicas? De ser así, muestre los medios probatorios.	SI () NO ()

7.34 ¿Se encuentra programado el mantenimiento de las unidades móviles?-Indique el tiempo que lo programan:	SI () NO ()
7.35 Cada cuanto tiempo se abastece las unidades móviles?	
7.36 ¿Se encuentra programado la entrega de implementos al personal de Serenazgo? Indique el tiempo que lo programan:	SI () NO ()
7.37 De ser así, se cuenta con requerimiento o PECOSA de ser atendido ?	SI () NO ()

V. APRECIACIONES DE LA GESTIÓN DEL COMITÉ

3.38. Mencione cual fue su mayor logro de la actual gestión del Comité y como se plasmó en la jurisdicción

.....

.....

3.39. Mencione cual fue su mayor dificultad en la actual gestión del Comité, y que acciones se adoptó para superarlas

.....

.....

3.40. Mencione si a mérito de la emergencia sanitaria declarada por el COVID 19, se ha tenido que efectuar la reprogramación de actividades consideradas en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, y si como consecuencia de ello se ha tenido que recortar la asignación presupuestal

.....

.....



3.41. Como Responsable de la Secretaria Técnica en que temática le gustaría ser capacitado(a)

.....

.....



VI. CONSIDERACIONES FINALES

5.1 OTRAS OBSERVACIONES

.....

.....

5.2 CONCLUSIONES DE LA SUPERVISIÓN EFECTUADA

.....

.....

5.3 RECOMENDACIONES AL COMITÉ SUPERVISADO

.....

VII. DATOS DE CONTROL

6.1 FECHA:

6.2 SUPERVISOR:

6.3 JEFE DE SECRETARIA TECNICA :

RESPONSABLE DE LA SECRETARIA TÉCNICA
FIRMA Y SELLO

SUPERVISOR
FIRMA Y SELLO





Municipalidad
Provincial de Ica

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA **COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE ICA**

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



COPROSEC
ICA
Comité Provincial De
Seguridad Ciudadana

FICHA N°

ACTA DE SUPERVISIÓN AL COMITÉ DISTRITAL CORRESPONDIENTE AL IV TRIMESTRE DEL 2023

Siendo las _____ horas, del día ____/____/____, el Supervisor responsable del llenado

inicia la supervisión presencial al Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de _____

PRESIDENTE: _____

RESPONSABLE SECRETARIA TÉCNICA: _____

TELÉFONOS: _____

TELÉFONOS _____

E-MAIL: _____

E-MAIL: _____

I. INTRODUCCIÓN

1.3. ¿Cuenta con Resolución distrital de nombramiento de la Secretaria Técnica?

SI () NO ()

ORDENANZA MUNICIPAL N° _____

1.3. Si la respuesta es SI, señale la fecha de la Resolución: ____/____/____

¿El órgano o área se encuentra acreditada la Secretaria Técnica?

1.3. Si el Responsable de la Secretaria Técnica desempeña el cargo a exclusividad?

SI () NO ()

1.3. ¿Ha remitido la evaluación de desempeño de los integrantes de Comité a la instancia de gobierno inmediato superior, en el plazo establecido?

SI () NO ()

CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES OBLIGATORIAS DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023

7.38 ¿Realizó sesiones del CODISEC? Si es Si la Respuesta muestre las actas

SI () NO ()

correspondientes al IV Trimestre. Asimismo contiene los siguientes ítems:

a) Actas de temas de Seguridad Ciudadana

b) Compromisos de los integrantes del comité

c) Cumplimiento de acuerdos

d) Rendición de cuentas

7.39 ¿Realizó audiencias públicas del CODISEC? Si es Si la Respuesta muestre las actas correspondientes al IV Trimestre.

SI () NO ()

a) Rendición de cuentas

b) Rueda de preguntas de la población

7.40 ¿Cuenta con las evaluaciones Trimestrales de los Integrantes del CODISEC? Si es Si la Respuesta muestre los cuadros de desempeño.

SI () NO ()

a) I Trimestre

b) II Trimestre

c) III Trimestre

7.41 ¿Ha publicado las actas de los acuerdos y la evaluación de integrantes del CODISEC en la página web institucional del Distrito?

SI () NO ()

7.42 ¿Ha cumplido con la presentación del Informe Trimestral correspondiente al III Trimestre al COPROSEC? Si la respuesta es sí presente el oficio de remisión.

SI () NO ()

7.43 ¿El Mapa de Riesgo se encuentra en el IV Trimestre según el PADSC 2023? Si es si la respuesta muestre el mapa en base a la Resolución Ministerial N°007-2019-IN	OBS:
7.44 ¿El Mapa de Delito se encuentra en el IV Trimestre según el PADSC 2023 ¿ Si es si la respuesta muestre el mapa en base a la Resolución Ministerial N°007-2019-IN	OBS:
7.45 ¿Según su plan de Patrullaje Integrado, ha cumplido con el número de patrullajes programados? Muestre las actas como medios probatorios.	OBS:
7.46 ¿Según su plan de Patrullaje Municipal, ha cumplido con el número de patrullajes programados? Muestre las actas como medios probatorios.	OBS:
III. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PADSC 2023:	
4.0. ¿Según su PADSC 2023, la Acción Estratégica A1 se encontró programada en el IV trimestre? Si es si la respuesta, Realizó la actividad en mención?	SI () NO () OBS:
8.1 ¿Según su PADSC 2023, la Acción Estratégica A2 se encontró programada en el IV trimestre? Si es si la respuesta, Realizó la actividad en mención?	SI () NO () OBS:
8.2 ¿Según su PADSC 2023, la Acción Estratégica A7 se encontró programada en el IV trimestre? Si es si la respuesta, Realizó la actividad en mención?	SI () NO () OBS:
8.3 ¿Según su PADSC 2023, la Acción Estratégica A9 se encontró programada en el IV trimestre? Si es si la respuesta, Realizó la actividad en mención?	SI () NO () OBS:
8.4 ¿Según su PADSC 2023, la Acción Estratégica A10 se encontró programada en el IV trimestre? Si es si la respuesta, Realizó la actividad en mención?	SI () NO () OBS:
8.5  ¿Según su PADSC 2023, la Acción Estratégica A11 se encontró programada en el IV trimestre? Si es si la respuesta, Realizó la actividad en mención?	SI () NO () OBS:
8.6  ¿Según su PADSC 2023, la Acción Estratégica A12 se encontró programada en el IV trimestre? Si es si la respuesta, Realizó la actividad en mención?	SI () NO () OBS:
8.7  ¿Según su PADSC 2023, la Acción Estratégica A13 se encontró programada en el IV trimestre? Si es si la respuesta, Realizó la actividad en mención?	SI () NO () OBS:
8.8 ¿Según su PADSC 2023, la Acción Estratégica A23 se encontró programada en el IV trimestre? Si es si la respuesta, Realizó la actividad en mención?	SI () NO () OBS:
8.9 ¿Según su PADSC 2023, la Acción Estratégica A24 se encontró programada en el IV trimestre? Si es si la respuesta, Realizó la actividad en mención?	SI () NO () OBS:
8.10 ¿Según su PADSC 2023, la Acción Estratégica A25 se encontró programada en el IV trimestre? Si es si la respuesta, Realizó la actividad en mención?	SI () NO () OBS:
8.11 ¿Según su PADSC 2023, la Acción Estratégica A26 se encontró programada en el IV trimestre? Si es si la respuesta, Realizó la actividad en mención?	SI () NO () OBS:
8.12 ¿Según su PADSC 2023, la Acción Estratégica A27 se encontró programada en el IV trimestre? Si es si la respuesta, Realizó la actividad en mención?	SI () NO () OBS:
8.13 ¿Según su PADSC 2023, la Acción Estratégica A28 se encontró programada en el IV trimestre? Si es si la respuesta, Realizó la actividad en mención?	SI () NO () OBS:
8.14 ¿Según su PADSC 2023, la Acción Estratégica A29 se encontró programada en el IV trimestre? Si es si la respuesta, Realizó la actividad en mención?	SI () NO () OBS:

8.15 ¿Según su PADSC 2023, la Acción Estratégica A30 se encontró programada en el IV trimestre? Si es si la respuesta, Realizó la actividad en mención?	SI () NO () OBS:
8.16 ¿Según su PADSC 2023, la Acción Estratégica A31 se encontró programada en el IV trimestre? Si es si la respuesta, Realizó la actividad en mención?	SI () NO () OBS:
8.17 ¿Según su PADSC 2023, la Acción Estratégica A32 se encontró programada en el IV trimestre? Si es si la respuesta, Realizó la actividad en mención?	SI () NO () OBS:
8.18 ¿Según su PADSC 2023, la Acción Estratégica A34 se encontró programada en el IV trimestre? Si es si la respuesta, Realizó la actividad en mención?	SI () NO () OBS:
8.19 ¿Según su PADSC 2023, la Acción Estratégica A35 se encontró programada en el IV trimestre? Si es si la respuesta, Realizó la actividad en mención?	SI () NO () OBS:
8.20 ¿Según su PADSC 2023, la Acción Estratégica A36 se encontró programada en el IV trimestre? Si es si la respuesta, Realizó la actividad en mención?	SI () NO () OBS:
8.21 ¿Según su PADSC 2023, la Acción Estratégica A37 se encontró programada en el IV trimestre? Si es si la respuesta, Realizó la actividad en mención?	SI () NO () OBS:
8.22 ¿Según su PADSC 2023, la Acción Estratégica A38 se encontró programada en el IV trimestre? Si es si la respuesta, Realizó la actividad en mención?	SI () NO () OBS:
8.23 ¿Según su PADSC 2023, la Acción Estratégica A40 se encontró programada en el IV trimestre? Si es si la respuesta, Realizó la actividad en mención?	SI () NO () OBS:
8.24 ¿Según su PADSC 2023, la Acción Estratégica A41 se encontró programada en el IV trimestre? Si es si la respuesta, Realizó la actividad en mención?	SI () NO () OBS:
8.25 ¿Según su PADSC 2023, la Acción Estratégica A42 se encontró programada en el IV trimestre? Si es si la respuesta, Realizó la actividad en mención?	SI () NO () OBS:
8.26 ¿Según su PADSC 2023, la Acción Estratégica A43 se encontró programada en el IV trimestre? Si es si la respuesta, Realizó la actividad en mención?	SI () NO () OBS:
8.27 ¿Según su PADSC 2023, la Acción Estratégica A44 se encontró programada en el IV trimestre? Si es si la respuesta, Realizó la actividad en mención?	SI () NO () OBS:
8.28 ¿Según su PADSC 2023, la Acción Estratégica A45 se encontró programada en el IV trimestre? Si es si la respuesta, Realizó la actividad en mención?	SI () NO () OBS:
8.29 ¿Según su PADSC 2023, la Acción Estratégica A46 se encontró programada en el IV trimestre? Si es si la respuesta, Realizó la actividad en mención?	SI () NO () OBS:
8.30 ¿Según su PADSC 2023, la Acción Estratégica A48 se encontró programada en el IV trimestre? Si es si la respuesta, Realizó la actividad en mención?	SI () NO () OBS:
8.31 ¿Según su PADSC 2023, la Acción Estratégica A49 se encontró programada en el IV trimestre? Si es si la respuesta, Realizó la actividad en mención?	SI () NO () OBS:
8.32 ¿Según su PADSC 2023, la Acción Estratégica 50 se encontró programada en el IV trimestre? Si es si la respuesta, Realizó la actividad en mención?	SI () NO () OBS:
IV. VERIFICACIÓN DE LOS RECURSOS	
8.33 ¿Las unidades móviles cuentan con su respectivo SOAT e Inspecciones Técnicas? De ser así, muestre los medios probatorios.	SI () NO ()

8.34 ¿Se encuentra programado el mantenimiento de las unidades móviles?-Indique el tiempo que lo programan:	SI () NO ()
8.35 Cada cuanto tiempo se abastece las unidades móviles?	
8.36 ¿Se encuentra programado la entrega de implementos al personal de Serenazgo? Indique el tiempo que lo programan:	SI () NO ()
8.37 De ser así, se cuenta con requerimiento o PECOSA de ser atendido ?	SI () NO ()
V. APRECIACIONES DE LA GESTIÓN DEL COMITÉ	
3.38. Mencione cual fue su mayor logro de la actual gestión del Comité y como se plasmó en la jurisdicción	
..... 	
3.39. Mencione cual fue su mayor dificultad en la actual gestión del Comité, y que acciones se adoptó para superarlas	
..... 	
3.40. Mencione si a mérito de la emergencia sanitaria declarada por el COVID 19, se ha tenido que efectuar la reprogramación de actividades consideradas en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, y si como consecuencia de ello se ha tenido que recortar la asignación presupuestal	
..... 	
3.42. Como Responsable de la Secretaria Técnica en que temática le gustaría ser capacitado(a)	
..... 	
VI. CONSIDERACIONES FINALES	
5.1 OTRAS OBSERVACIONES	
..... 	
5.2 CONCLUSIONES DE LA SUPERVISIÓN EFECTUADA	
..... 	
5.3 RECOMENDACIONES AL COMITÉ SUPERVISADO	
..... 	

VII. DATOS DE CONTROL

6.1 FECHA:

6.2 SUPERVISOR:

6.3 JEFE DE SECRETARIA TECNICA :

RESPONSABLE DE LA SECRETARIA TÉCNICA
FIRMA Y SELLO

SUPERVISOR
FIRMA Y SELLO





Municipalidad
Provincial de Ica

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE ICA

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Comité Provincial De
Seguridad Ciudadana

UBIGEO

ACTA DE MONITOREO DE PLANES Y ACTIVIDADES DEL PADSC 2023
PROGRAMAS DE INCENTIVOS DE SEGURIDAD CIUDADANA
SUPERVISION DE COMITES DE SEGURIDAD CIUDADANA N°

Siendo las.....horas, del día...../...../..... en las instalaciones
de..... de.....
..... Con la presencia
de.....

Y....., para
realizar la supervisión al:
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
DISTRITO:

REPRESENTACION

PRESIDENTE:..... **JEFE DE**
S.TECNICA:.....

TELEFONO:.....
TELEFONOS:.....

1. MONITOREO DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

1.1	¿Enen ejecutando actividades bajo el Presupuesto del Programa 0030?	SI	☐	☐
1.2	¿Cual es el avance presupuestal hasta el mes de Agosto? Reporte.	SI	☐	☐
	OBS:			
1.3	¿En el POI de su Municipalidad se viene planificando en base a las actividades bajo Ley N°27933?	SI	☐	☐
	OBS:			
1.4	¿Participó de capacitaciones bajo el enfoque de Programa presupuestal desde la DGSC?	SI	☐	NO ☐
	OBS:			
1.5	¿Considera el cuadro presupuestal para las actividades OBLIGATORIAS de su PADSC 2022?	SI	☐	☐
	OBS:			
1.6	¿Considera el cuadro presupuestal para las actividades adicionales ?	SI	☐	NO ☐
	OBS:			

2. DATOS DE CONTROL

/ / /

FECHA

SUPERVISOR

JEFE S. TECNICA

JEFE DEL SECRETARIA TECNICA
FIRMA Y SELLO

SUPERVISOR
FIRMA Y SELLO





Municipalidad
Provincial de Ica

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE ICA

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Comité Provincial De
Seguridad Ciudadana

**ACTA DE CONSTATAción DE SUPERVISIÓN NO
EFECTUADA**

CODISEC:

Siendo las _____ horas del día _____ del mes de _____ del año _____, en las instalaciones de la Oficina de _____ de la Municipalidad Distrital de _____, de acuerdo a la Directiva 010-2019 IN – DGSC y Directiva 011-2019 IN – DGSC, Lineamientos Técnicos y procedimientos para el diseño y formulación y Aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Acción Provincial y Distrital de Seguridad Ciudadana, se indica que no se llevó a cabo la visita trimestral por parte de la Secretaría Técnica Provincial, a la Secretaría Técnica Distrital de _____ por el siguiente motivo:

En este acto se pudo constatar lo siguiente:



A efectos de dejar constancia se suscribe la presente acta en presencia de las siguientes autoridades:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO	FIRMA
01				
02				
03				

RESPONSABLE O COORDINADOR DE LA ENTIDAD
FIRMA Y SELLO

REPRESENTANTE DEL COPROSEC ICA
FIRMA Y SELLO